Ulises libera a su base electoral y no pedirá votos para Añetete

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

Cuando muchos daban como un hecho que Ulises Quintana declina su precandidatura a la intendencia de Ciudad del Este a favor de Wilberto Cabañas, de Colorado Añetete, su apoderado Elías Fox, tras oficializar ayer el paso al costado del legislador, aclaró durante una conferencia de prensa que no lo hacía en favor de ningún precandidato. Toda la dirigencia de base fue liberada para trabajar por el sector que quiera y todo dependerá de la capacidad de captación de los aspirantes a la intendencia para sumar el apoyo de los seguidores y el trabajo de la dirigencia de base del diputado.

"No declina a favor de Cabañas ni de otros candidatos. Ulises renuncia por pedido de sus familiares y con el acompañamiento, cobertura y resguardo de los dirigentes", aseveró Fox.

"Seguramente aquellos candidatos que quieran el compañamiento de algún correligionario, y esto lo dice la lógica, señalando lo muy obvio, sabrán invitarnos, sabrán hacer reuniones y pedir votos", añadió.

Ulises Quintana

"A pesar de las ingratitudes que sufrió Quintana, no tiene ningún rencor", señaló.

Fox mencionó que la precandidatura de Quintana salió a raíz de su alto nivel de aceptación atribuida a varias encuestas realizadas. "Es el único colorado con posibilidad reales de ganar la intendencia municipal de Ciudad del Este, según sondeos de opinión, y por ese motivo había inscripto su candidatura por el Movimiento Dignidad y Firmeza", remarcó.

WILSON FERREIRA

Retiro. Fox, junto a dirigentes de Quintana, anunció que este declinó su precandidatura.

Fox comentó que Quintana, luego de inscribir su candidatura, encontró ciertas dificultades de orden familiar. "Tiene hijos adolescentes en Alto Paraná, tiene a su padre, sus hermanos y por una cuestión de seguridad familiar ha decidido, con su familia, en una sana y serena reflexión sin que haya presiones externas, deponer por el momento esa candidatura", relató, saliendo al paso de lo que había señalado el dirigente Daniel Fleitas, compañero de movimiento de Ulises, que el legislador declinaba por las fuertes presiones políticas.

Fox insistió en que la decisión no se da por amenazas o por sugerencias de nadie, sino por una cuestión estrictamente familiar, pidiendo no entrar en detalles por tratarse, según dijo, de una cuestión íntima.

Aclaró que no existe ninguna sugerencia, presión o compromiso del Poder Ejecutivo ni del presidente Mario Abdo Benítez. Insistió en que el hecho de que Quintana haya decidido inscribir su candidatura no significa que se haya alejado de Marito. "Al contrario, ellos van a seguir caminando juntos por el Alto Paraná, así como lo hicieron durante su campaña política", precisó el abogado.

Desde el Ejecutivo aplauden decisión

El vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, opinó que fue correcta la decisión de Ulises Quintana, quien decidió renunciar a su intención de ser intendente de Ciudad del Este.

Afirmó que Quintana debe empeñarse primeramente en limpiar su nombre ante la Justicia y luego seguir con su carrera política.

"Ulises Quintana debe poner el 100% de su empeño para demostrar su inocencia y luego seguir con su campaña política", expresó.

Agregó que en su momento, Colorado Añetete aclaró que se desmarcaba de la postulación del diputado en su intención de pugnar por la intendencia de Ciudad del Este, atendiendo su actual situación procesal.

"Ahora que alegó motivos familiares para bajarse de esa precandidatura, tendrá más tiempo para dedicarse a su defensa", indicó Velázquez.

ANR se reúne sin Añetete y no ve posible una convención

Con el total de participantes afines al cartismo se desarrolló la primera reunión del año de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Nacional Republicana (ANR), en la que no se pusieron oficialmente en mesa los temas más polémicos.

El vicepresidente del partido y presidente en ejercicio, Darío Filártiga, comentó que el llamado a convención para este viernes, autoconvocada por un grupo de convencionales, no por la Junta de Gobierno, no tiene las condiciones para su concreción.

"Decidimos entablar un diálogo con ellos de manera a poder explicarles la posición del partido, la situación actual, y que el diálogo yo creo que va a llevar a un consenso de manera a hacer lo que más le convenga al partido", resaltó.

Sobre el procedimiento para convocar a una convención, dijo que el estatuto establece la forma y, aunque no se haya realizado de manera correcta, consideró que no es un momento "apropiado" para discutir el tema, ya que prefiere mantener una conversación y que se "tome conciencia de la realidad actual del partido".

Subrayó que el asunto que se quiere desarrollar, sobre la modificación estatutaria para elevar la antigüedad para postularse a cargos electivos e internos, puede ser tratado "en una convención debidamente convocada y en su tiempo", poniendo hincapié en el costo financiero. "En este momento el Partido Colorado no tiene condiciones de hacerlo", mencionó.

AUSENCIAS. No se trató la vacancia que dejó el fallecido Luis Gneiting y en lo referente a la incompatibilidad que afecta a Luis Castiglioni como miembro de la comisión por su condición de ministro de Relaciones Exteriores, indicó que no presentó renuncia y que su situación debe debatirse en el campo legal.

Además de Filártiga, participaron Luis Servín Blaires, Miguel López Jiménez, Emilio Cubas Gusinky, Lilian Samaniego, Juan Carlos Baruja, Antonio Barrios, María Teresa Peralta, Fernando Ayala, Raúl Latorre, Arnaldo Franco, Wildo Almirón y Óscar Tuma.

RODRIGO VILLAMAYOR

Sin ambiente. Darío Filártiga dialogará con convencionales.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 23/2019
"ADQUISICIÓN DE FUEL OIL"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por **Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2019**, para la **"ADQUISICIÓN FUEL OIL"**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 07:00 a 15:00 horas, hasta las 09:45 hs. del 21 de marzo del 2019** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el **ID del llamado Nº 358.584.**

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	11/03/2019	10:00 HS.
FECHA TOPE PARA RESPUESTAS	13/03/2019	10:00 HS.
FECHA INICIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18/03/2019	10:00 HS.
FECHA FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	19/03/2019	10:00 HS.
ETAPA DE COMPETENCIA	19/03/2019	10:10 HS.
PRESENTACIÓN DE SOBRES	21/03/2019	09:45 HS.
APERTURA DEL SOBRE	21/03/2019	10:00 HS.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley N 2051/03.

Scanned by CamScanner

Ejecutivo designó a nueva superintendenta de Seguros

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, por Decreto N° 1376/19, nombró a la Lic. María Graciela Mora como superintendenta de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP).

Mora, quien fue electa de la terna remitida por el Directorio del BCP, en febrero pasado, es la primera mujer en ocupar el alto cargo desde la creación de la institución reguladora.

La flamante autoridad del ente supervisor del sector asegurador es licenciada en contabilidad y administración de empresas por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y máster en auditoría integral por la Universidad Nacional de Asunción.

Se ha desempeñado como funcionaria de la Superintendencia de Seguros desde el año 1994, pasando por áreas como Supervisión In Situ, Análisis Financiero y Control Financiero.

PARA EL DIRECTORIO. El Poder Ejecutivo, por otra parte, remitió a la Cámara de Senadores el pedido de acuerdo constitucional para el nombramiento de Liana Caballero como miembro titular del Directorio del BCP.

El colegiado de la banca matriz ha postulado a la actual gerente de Mercados del BCP a ocupar el cargo vacante en la institución.

Caballero es funcionaria del BCP desde el año 2008, donde ha ejercido cargos como gerente de Mercados, gerente de Desarrollo y Gestión Institucional, jefa de Gabinete del Directorio, economista local de la Oficina Representativa Residente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y jefa de División de Deuda Externa e Integración Económica, dependiente de Estudios Económicos. Realizó una maestría en economía en la State University of New York (EEUU), becada por la Fulbright, y es economista por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, de la cual además fue docente universitaria. "Yo estaría viendo toda la parte internacional, de reservas, un poco de mercado y también el sistema de pago, ese sería mi foco (...)", comentó Liana Caballero.

CENTILEZA

Elegidas. María Graciela Mora y Liana Caballero, entre José Cantero, Benigno López, Mario Abdo Benítez y Luis Castiglioni.

Buscan suspender aumentos de sueldos

La bancada de Honor Colorado en Diputados, que responde al ex presidente Horacio Cartes, anunció durante la sesión ordinaria de ayer la presentación de un proyecto de ley para dejar sin efecto todas las recategorizaciones de funcionarios públicos que fueron incluidas en el Presupuesto 2019.

El anuncio lo hizo el diputado Hugo Ramírez, durante la presentación de mociones-

"(...) La bancada A del Partido Colorado se encuentra elaborando un proyecto de ley para la modificación de la Ley General de Presupuesto de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, para que vuelva a lo establecido en el ejercicio fiscal 2018, atendiendo y considerando las múltiples denuncias recibidas en relación a los aumentos salariales otorgados en dicha ley", dice parte de la nota que lleva fecha de ayer y que fue presentada a la Presidencia de la Cámara Baja.

Recientemente el Poder Ejecutivo sacó el Decreto 1368/19, que dejó sin efecto los aumentazos concedidos por el Congreso a un selecto grupo de funcionarios públicos sin concurso. "(...) El decreto no es el camino correcto", dijo al respecto el legislador.

Fueron beneficiados con los aumentazos sin concurso unos 2.123 funcionarios.

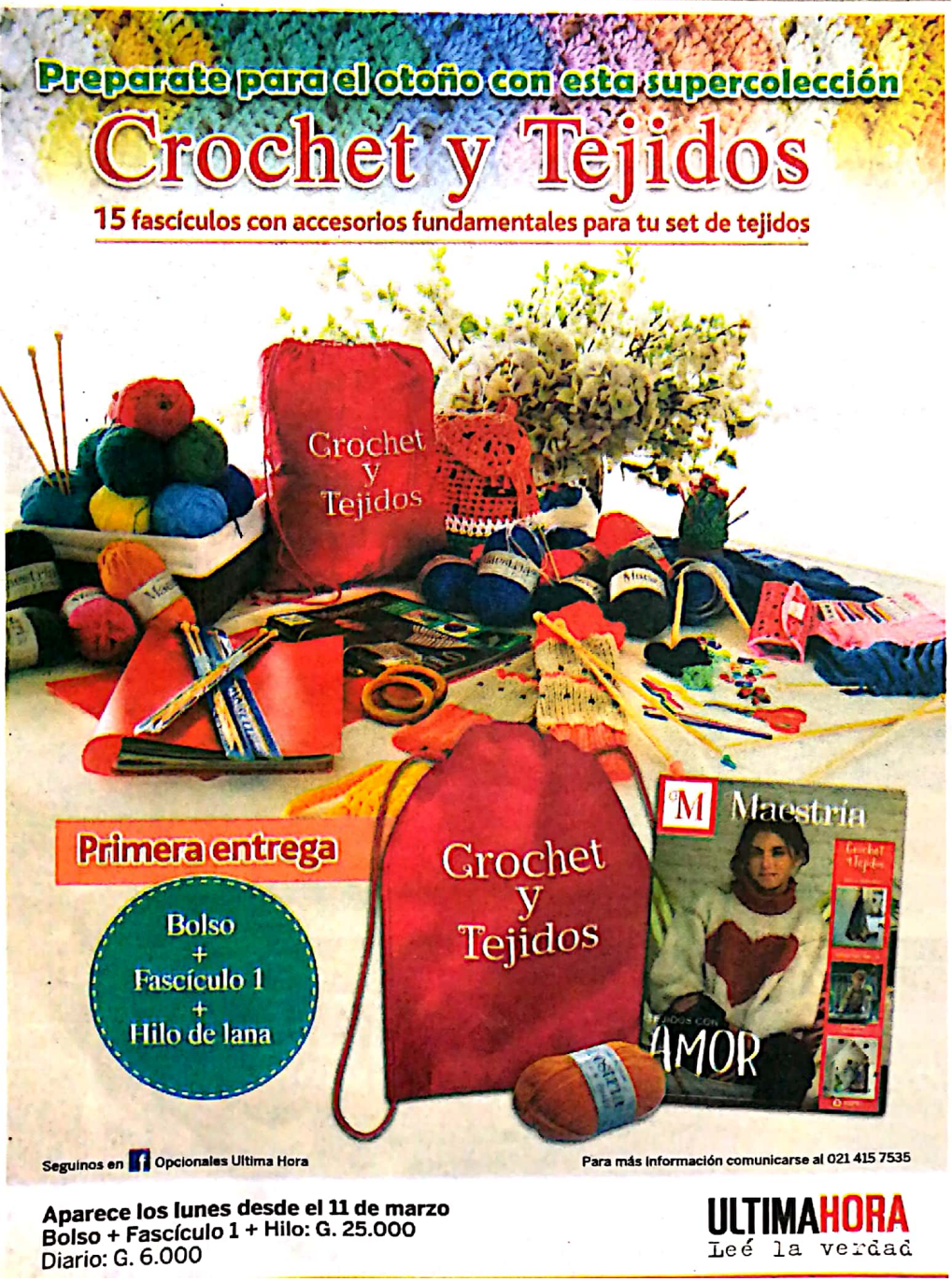

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 23/2019
"ADQUISICIÓN DE FUEL OÍL"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2019, para la "ADQUISICIÓN FUEL OÍL", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 07:00 a 15:00 horas, hasta las 09:45 hs. del 21 de marzo del 2019 o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamado Nº 358.584.

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	11/03/2019	10:00 HS.
FECHA TOPE PARA RESPUESTAS	13/03/2019	10:00 HS.
FECHA INICIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18/03/2019	10:00 HS.
FECHA FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	19/03/2019	10:00 HS.
ETAPA DE COMPETENCIA	19/03/2019	10:10 HS.
PRESENTACIÓN DE SOBRES	21/03/2019	09:45 HS.
APERTURA DEL SOBRE	21/03/2019	10:00 HS.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley N 2051/03.

Scanned by CamScanner

%
ento en
mición
RDERO
e/ Mc. Arthur y Saravi
Pietra
URANTE
c/ Capitán Nudelmann
fo@clubuh.com
1) 415 7620
dubuh
lub ultima hora
mahora.com
AHORA

El precio del sésamo dio importante salto

La coyuntura internacional del negocio del sésamo influyó en el precio que se les paga a los productores locales, llegando a G. 7.000 por kilo.

Este es un precio mucho mayor del que acordaron como mínimo al inicio de la campaña, que era de G. 5.000.

El presidente de la Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (Capexse), Pericles Valinotti, dijo que este precio es una gran noticia para el sector debido a que en ciertas zonas hubo pérdidas por causa de la sequía que golpeó a la agricultura desde diciembre del año pasado.

"En algunas zonas del Norte tuvimos problemas de sequía. Pero bastante bien en otras zonas. Es bastante relativo", comentó Valinotti.

No obstante, los efectos de la sequía en los departamentos del Norte del país no tienen un efecto general en la campaña, recalcó.

Hasta el momento se ha cosechado el 40% de la superficie sembrada en la Región Oriental, indicó. El ritmo de siembra y cosecha es diferente en la Región Occidental, recordó.

El sésamo confitero, que se planta en la Región Oriental, abarcaría en la presente campaña unas 30.000 hectáreas, según proyecciones de la cámara.

El sésamo mecanizado, que se siembra un poco más tarde y en el Chaco, superaría las 10.000 hectáreas, de acuerdo a datos de la Capexse.

Además del Norte del país, en el Chaco también la sequía tuvo su efecto, resaltó. Sin embargo, en la Región Occidental esta situación fue esperada, señaló el presidente de la cámara.

Pero estos inconvenientes serán paliados con los ventajosos precios, reiteró Valinotti.

"Los precios están acompañando. Estamos alrededor de los G. 7.000 y esto se debe principalmente al mercado externo y la situación cambiaria que favorece", explicó.

Pericles Valinotti

La cosecha del sésamo en la Región Oriental culminaría en abril, mientras que en el Chaco en mayo, comentó el referente del sector.

PROYECCIONES. La proyección es que se cosechen unas 25.500 toneladas de sésamo para el final del año, según estimaciones de la Capexse.

En la campaña anterior el área de siembra llegó a 30.600 hectáreas y se cosecharon 19.000 toneladas.

UIP busca mayor intercambio con India

El titular de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), Gustavo Volpe, y el vicepresidente de la India, Venkaiah Naidu, firmaron un entendimiento ayer para incrementar el relacionamiento comercial e industrial entre ambos países.

El gremio recibió ayer al vicepresidente indio, quien expuso el buen nivel de desarrollo económico que está teniendo su país que ya se está posicionando como la tercera mayor economía del mundo.

Consideró factible incrementar la balanza comercial entre ambos países que actualmente es de 335 millones de dólares. Dijo que la India tiene industrias como la farmacéutica que es altamente competitiva y de calidad para ofrecer al mercado de la región, como también de tecnología y otras manufacturas.

Por su parte, Volpe dijo que a pesar de la distancia, hay un importante comercio bilateral entre los dos países, razón por la cual es posible estrechar aún más los vínculos.

En otro momento, en una conversación con la prensa, el presidente de la UIP dijo que son países complementarios, a partir de que Paraguay tiene alimentos para el mundo entero, mientras "ellos tienen acero, tecnología, maquinarias y trenes que también nos interesan, al igual que las inversiones".

WALTER FRANCO

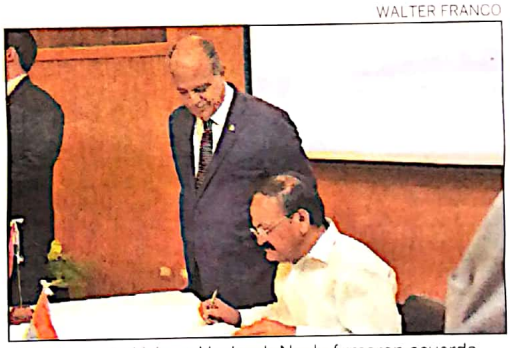

Acto. Gustavo Volpe y Venkaiah Naidu firmaron acuerdo.

A su turno, la ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer, habló del potencial económico que ofrece el país para los inversores.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 23/2019
"ADQUISICIÓN DE FUEL OIL"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a **Licitación Pública Nacional** por **Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2019**, para la **"ADQUISICIÓN FUEL OIL"**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 07:00 a 15:00 horas, hasta las 09:45 hs. del 21 de marzo del 2019** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el **ID del llamado Nº 358.584.**

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	11/03/2019	10:00 HS.
FECHA TOPE PARA RESPUESTAS	13/03/2019	10:00 HS.
FECHA INICIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18/03/2019	10:00 HS.
FECHA FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	19/03/2019	10:00 HS.
ETAPA DE COMPETENCIA	19/03/2019	10:10 HS.
PRESENTACIÓN DE SOBRES	21/03/2019	09:45 HS.
APERTURA DEL SOBRE	21/03/2019	10:00 HS.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley N 2051/03.

Municipalidad de Cambyretá

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2.019
"AMPLIACION DEL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL"

La **Municipalidad de Cambyretá** ubicada sobre Ruta 14 km. 5 del Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, invita a los interesados a participar del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 01-2.019 para "Ampliación del Colegio Nacional San Miguel" ID Nº 356681** previsto en la partida 520-30-003 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá correspondiente al año 2.019. No se otorgará anticipo, la forma de pago será en guaraníes previa presentación de certificación de avance de la obra.
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de marzo de 2019 a las 10:00 hs.
Los documentos de la licitación podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Cambyretá con la Lic. Nora Martínez.
Se podrán realizar **consultas hasta las 10:00 hs.** del día jueves 21 de marzo de 2.019.
Las ofertas serán recibidas en la Municipalidad de Cambyretá, en mesa de entrada, hasta las 11:00hs. del día jueves 28 de marzo de 2019.
La apertura de sobres se realizará en la oficina de la U.O.C a las 11:15hs. del día jueves 28 de marzo de 2019.
No podrán presentar ofertas quienes se encuentren inhabilitados por el artículo 40 de la Ley 2.051/03.

INFORMACIONES:
Telef.: 071-212341/2
Atención Lic. Nora Martínez. Responsable de U.O.C.

Scanned by CamScanner